Segundo. Objeto:

Este premio tiene como objeto reconocer al proyecto más destacado dirigido a la promoción, defensa o conservación de los valores naturales, culturales, sociales o económicos del medio ambiente, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.624/2018

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXII PREMIO DE MEDIO AMBIENTE "CHICO MENDES" DE LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA BDNS (Identif.): 420420

ADMINISTRACIÓN LOCAL

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios/as:

Podrán optar a este premio, colectivos, plataformas, entidades o personas que se hayan distinguido por la realización de algún proyecto desarrollado, en el estado español, en los últimos años y que haya seguido realizando acciones en el año 2017, relacionado con el medio ambiente como objetivo principal.

Tercero. Bases reguladoras:

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

La cantidad destinada a este Premio, es de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), así como un trofeo para las entidades premiadas por un importe total estimado de 200 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z F60 1703 48100 P- MEDIO AMBIENTE. PREMIOS, siempre que exista crédito adecuado y suficiente, según el artículo 56.2 del Reglamento de Subvenciones.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de inicio de solicitudes es el 28 de septiembre, fecha en que se aprueba la convocatoria, mediante acuerdo n.º 794/18 de la Junta de Gobierno Local y finaliza el 31 de octubre de 2018.

Córdoba a 9 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Concejala Delegada de Medio Ambiente, Amparo Pernichi López.